



REQUISITOS PARA SER MIEMBRO

Podrán ser Miembros de Círculo Fortuny aquellas personas físicas o jurídicas, propietarias de marcas originadas en España siempre que mantengan una fuerte vinculación con España y que cumplan determinados requisitos.

REQUISITOS APLICABLES A LAS MARCAS ESPAÑOLAS PARA SU RECONOCIMIENTO POR CÍRCULO FORTUNY

CALIDAD: La marca corresponde a productos o servicios de alta gama que ejemplifican los más altos estándares en términos de calidad, estilo, imagen, nivel de servicio, diseño (en su caso), creatividad e innovación.

EXCELENCIA EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y/O EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS: La marca debe corresponder a productos elaborados o a servicios prestados con los más altos niveles de excelencia, incluyendo especialmente los productos artesanales.

CREATIVIDAD: La marca debe identificar productos o servicios resultado de un proceso creativo relevante.

IDENTIDAD: La marca debe tener una fuerte identidad notoriamente percibida por los destinatarios de los productos o servicios comercializados por el candidato.

VOCACIÓN INTERNACIONAL: la marca debe tener reputación internacional o su propietario debe tener aspiración a promoverla a través de canales internacionales.

DISTRIBUCIÓN SELECTIVA: en el caso de productos, su distribución debe seguir criterios selectivos.

REQUISITOS APLICABLES A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS MARCAS ESPAÑOLAS

PRESENCIA NACIONAL: En el caso de personas físicas, deben estar establecidas en España con carácter estable.

REPRESENTATIVIDAD: La persona física o jurídica debe haber estado presente en el mercado español cumpliendo con los criterios de este artículo durante no menos de dos (2) años y su volumen de ventas no ha de ser inferior a un (1) millón de euros.

RESPECTO A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL: la persona física o jurídica tiene el más alto nivel de exigencia en el respeto a los derechos de propiedad industrial e intelectual.

ÉTICA: La persona física o jurídica debe mostrar un sobresaliente compromiso ético en la forma de gestionar su negocio.

RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE: La persona física o jurídica tiene el más alto nivel de exigencia en el respeto al medio ambiente.

COMPROMISO CON ASOCIACIÓN: La persona física o jurídica apoya el enfoque y criterios de Círculo Fortuny, comparte los mismos objetivos y se compromete a participar activa y establemente en la asociación para la consecución de sus fines y el desarrollo de sus actividades.